



**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

Con fecha dos de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 (once) horas, y estando presentes en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ubicado en Salvador Novo número 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04010, en esta Ciudad, tuvo verificativo la (1ª/23) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2023, cuya convocatoria y carpeta de trabajo, fueron enviadas el 23 de febrero del presente año, mediante correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO OCTAVO de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020.

**ASUNTOS PROTOCOLARIOS**

- I. Verificación de Quorum Legal.
- II. Aprobación del Acta de Acuerdos de la (4ª/22) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Una vez que la Secretaria Técnica, Claudia Solange Ayala Sánchez, verificó la asistencia de los integrantes de este Comité, a través de la revisión de las listas de asistencia, las cuales contienen la firma de los representantes de las instituciones públicas que conforman dicho foro, informó a la Secretaria Ejecutiva y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, Irene G. Correa Pérez, la existencia de quorum legal para dar inicio al desarrollo de la (1ª/23) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2023, por lo que la Secretaria Técnica, en atención a sus funciones, procedió a dar lectura al:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Bienvenida.
- II. Integración del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y calendario de sesiones aprobadas para el ejercicio 2023.
- III. Integración de los Subcomités del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, líneas de acción y calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2023.
- IV. Informe de resultados del Programa de Trabajo 2022 y presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos.
- V. Formato Cédula Básica de Información (CBI).
- VI. Asuntos generales.

La Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, pidió a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta de acuerdo, y a los integrantes, manifestar su voto. Propuesta de **ACUERDO 01/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité de Patrimonio





*Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del CPIFP 2023.*”, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se continua con el desahogo de los temas que integran el orden del día: -----

**I. BIENVENIDA.** -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo tercero, fracción I de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, dió la más cordial bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado, y agradeció la oportunidad de retomar estas sesiones de manera presencial, ya que es de suma importancia la participación de cada uno de los representantes de las instituciones públicas que asisten, ahora bien, este formato nos permite una interacción eficiente, intercambio de ideas, pero sobre todo, la discusión sustantiva de las mismas.-----

De igual manera mencionó que el Orden del día que nos ocupa, se integra de seis puntos, que se conforman de temas de interés general que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del Comité para lograr una administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, en beneficio de la Administración Pública Federal; así como a la promoción de la seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, coadyuvando a que los recursos presupuestarios destinados a la adquisición, administración, conservación y mantenimiento de los inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Federal, sean aplicados con eficiencia y eficacia. -----

Posteriormente, hizo especial énfasis en que se contaba con la presencia de Representantes Propietarios de este Comité, como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Cultura y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Financiera para el Bienestar, Diconsa, S.A. de C.V., Servicio Postal Mexicano, Secretaría de Marina, Secretaría Relaciones Exteriores, Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la participación de la Titular del Órgano Interno de Control (OIC), en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).-----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva solicitó, que cualquier sugerencia o incorporación de temas fuera remitida mediante correo electrónico, a través de la cédula básica de información (CBI), para ser considerados en el Programa de Trabajo 2023. -----

Una vez expuesto lo anterior, preguntó a los asistentes si contaban con algún tema para agregar a los ya mencionados en el Orden del día, no existiendo comentario alguno, se continúa con el desahogo del punto.-----

**II. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL Y CALENDARIO DE SESIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2023.** -----

La Secretaria Técnica señaló que, el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal es un foro para el análisis, discusión y adopción de criterios comunes y de medidas eficaces y oportunas para lograr los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal





y que de conformidad con lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales, la integración de dicho Comité, considera a las seis Dependencias Administradoras de Inmuebles: -----  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público;-----  
Secretaría de Gobernación;-----  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; -----  
Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes; -----  
Secretaría de Cultura, y-----  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. -----

-----  
Así como las cinco entidades con mayor número de inmuebles: -----  
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);-----  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); -----  
Financiera para el Bienestar; Diconsa, S.A. de C.V., y Servicio Postal Mexicano.-----  
Y los cinco invitados permanentes:-----  
Secretaría de Marina; -----  
Secretaría Relaciones Exteriores; Petróleos Mexicanos (PEMEX);-----  
Comisión Federal de Electricidad (CFE), y -----  
El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, éstos últimos con derecho a voz, pero sin voto.-----

-----  
Acto seguido, mencionó que el CRITERIO No. 03/2021, de aplicación general para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA), publicado el pasado 13 de agosto del 2021 en el Diario Oficial de la Federación, contiene las facultades acordes al tipo de inmueble que regulan las dependencias administradoras, citó a manera de resumen que: -----

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son los inmuebles federales destinados a servicios públicos, inmuebles federales puestos a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de aprovechamiento y eventual enajenación, inmuebles federales compartidos por varias instituciones públicas y puertos fronterizos e inmuebles federales en uso de asociaciones religiosas; De la Secretaría de Gobernación las Islas de jurisdicción federal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a otros depósitos de aguas marinas, los terrenos nacionales dentro de áreas naturales protegidas (reservas de la biósfera, parques nacionales, santuarios, áreas de protección de flora y/o fauna y los monumentos naturales) y los bienes nacionales inherentes; -----

De la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes las carreteras y puentes, las autopistas de cuota, las vías generales de comunicación ferroviaria y aeropuertos; -----

De la Secretaría de Cultura los monumentos arqueológicos y terrenos de propiedad federal integrantes de la zona de monumentos; -----

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano los terrenos nacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Bienes Nacionales. -----

De igual manera mencionó que la Secretaría de Marina no se considera una dependencia administradora de inmuebles en la Ley General de Bienes Nacionales, pero por lo que corresponde a la transmisión de atribuciones y facultades de la entonces Secretaría de





Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina (SEMAR), respecto al DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 07 de diciembre del 2020 y de conformidad con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, será considerada invitada permanente al CPIFP, mismo caso con la Secretaría de Relaciones Exteriores quien tendrá las facultades de adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero y la calidad de su participación en el CPIFP. Por otro lado, hizo del conocimiento de los integrantes el calendario correspondiente a las Sesiones Ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023. Agradeció por el envío en tiempo y forma de las designaciones que la mayoría de las instituciones públicas remitió, e hizo del conocimiento de los asistentes que la convocatoria a esta sesión, fue dirigida a los servidores públicos representantes de las dependencias administradoras en razón a los inmuebles federales que son de su competencia, como ya se precisó en los párrafos que anteceden, considerando que dentro de este foro, los temas se abordarán con la finalidad de lograr discusiones y alternativas de solución eficientes que coadyuven a la solución de las problemáticas inmobiliarias. -----

Ahora bien, por lo que respecta a las cinco Entidades con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio, indicó que es importante recordar que ellos no cuentan con un Responsable Inmobiliario Administrador (RIA), por lo que serán representadas por su Responsable Inmobiliario (R.I.), de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales, acto seguido, informó del calendario de Sesiones Ordinarias para el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023, siendo la Primera (1ª/23), el día de hoy, 02 de marzo de 2023, la Segunda (2ª/23) el 01 de junio de 2023, la Tercera (3ª/23) el 07 de septiembre de 2023 y la Cuarta (4ª/23) el 07 de diciembre de 2023. No habiendo más comentarios, se solicitó a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo, y a consultar a los integrantes de este órgano colegiado, la manifestación expresa de su voto. Propuesta de **ACUERDO 02/2023.- CPIFP** "De conformidad con lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), los integrantes de este Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por ENTERADOS y APRUEBAN lo siguiente: Integración del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; facultades que tienen las dependencias administradoras previstas en el artículo 28 de la LGBN; Circular 03/2021 de aplicación general para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA) publicada en el DOF el 13 de agosto de 2021; y SE COMPROMETEN A DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO Y REMITIR AL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023, EL OFICIO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS PARA ESTE COMITÉ, debiendo ser preferentemente, los Responsables Inmobiliarios Administradores para el caso de las dependencias administradoras, cuyas facultades se encuentran conferidas en el Reglamento Interior de cada dependencia, y para el caso de las entidades e invitados permanentes, los Responsables Inmobiliarios de cada institución, de acuerdo a lo señalado en el artículo 32 de la LGBN, asimismo se dan por enterados del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023 aprobado en la sesión anterior", mismo que fue aprobado por unanimidad, no obstante lo anterior y previamente a continuar con el desahogo de la sesión los asistentes manifestaron la confusión entre figuras como Responsable





Inmobiliario y Responsable Inmobiliario Administrador, así como su participación en los Subcomités del CPIFP y en el propio Comité por lo que el Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario, intervino e hizo énfasis en la importancia de tener presente la calidad en la que asisten las dependencias administradoras y las demás instituciones con el carácter de destinatarias de inmuebles, que si bien es cierto de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales, que señala expresamente que los encargados de los recursos materiales son los Responsables Inmobiliarios, pero justamente la diferencia está en ello, cuando hablamos de quienes tienen destinados inmuebles federales, o bien, inmuebles en propiedad, para el caso de las entidades paraestatales, este foro es para que se discutan los temas inmobiliarios que competen a las dependencias administradoras y por ello es importante que estén los servidores públicos que se encargan de estos temas y que cuentan con las atribuciones sustantivas y no precisamente el Responsable Inmobiliario, quien se encarga de temas relacionados con los recursos materiales y servicios generales de los inmuebles, en este sentido se reitera que los temas que tienen que ver con las dependencias administradoras, en muchos de los casos, están estrechamente vinculados con los proyectos prioritarios de la presente administración como lo son: -----

Tren Maya, AIFA, Bancos del Bienestar, Islas Marías, etcétera, que han sido de carácter transversal y varios de ellos han pasado por un periodo de implementación, por lo que el objetivo es regularizar la situación que guardan durante los próximos meses. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz, explicó que habrá casos como en el de Medio Ambiente en la que asistirá al Comité el RIA, quien corresponderá al representante por materia, es decir en el caso de Medio Ambiente, tendrá que asistir el representante de la Zona Federal Marítimo Terrestre, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Comisión Nacional del Agua, y si así lo considera, su RI, mismo caso tiene la SICT, por lo que resulta menester, organizarse por institución y definir quién de ellos concentra el voto, ya que como dependencia administradora, la SEMARNAT, solo cuenta con un voto. -----

En uso de la voz, la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtra. Sandra Anel Villanueva Leal, celebró que las Sesiones se estén llevando a cabo de manera presencial, ya que derivado de la pandemia se celebraban vía remota, por lo que consideró de gran relevancia esta reorganización, e hizo énfasis en que es importante que una vez que se tengan las designaciones de las personas que van a participar en este Comité, se convoquen únicamente a los mismos, a efecto de evitar que se dupliquen votos en la toma de decisiones, por lo que en el acuerdo que se tome es importante considerar lo antes señalado. ---

-----  
Acto seguido, Diana Angélica Coria Belmont, en suplencia de la Responsable Administradora Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, mencionó que los inmuebles que son competencia de la SHCP son los de uso religioso, inmuebles federales compartidos, inmuebles en tránsito de aprovechamiento y recordó que quien tiene la atribución respecto de estos inmuebles es el INDAABIN, por lo tanto el voto; -----

Asimismo, Roberto Báez Huerta, Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario de la SHCP, manifestó su interés en que el voto de la RIA de INDAABIN y el voto del RI de la SHCP, fuera un voto conjunto, por considerar que la propia Secretaría de acuerdo a la norma es integrante también del CPIFP, por lo que, la Secretaria Ejecutiva opinó que dicha propuesta será revisada por la Unidad Jurídica del INDAABIN y la de la SHCP para darle seguimiento. -----





La Secretaria Técnica reiteró a las instituciones públicas, que aún no han remitido el oficio de designación, a enviarlo a la brevedad, para efecto de tener debidamente integrado e identificado a los representantes propietarios y en su caso, suplentes de este órgano colegiado. Señaló que, a finales del mes de enero, el Titular del INDAABIN, remitió a cada integrante del Comité, el oficio de solicitud de designación de RIAS y RI, por lo que aún se está en espera de los oficios de respuesta. Sin más comentarios que aportar, se continua con el desahogo del Orden del día. ----

**III. INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, LÍNEAS DE ACCIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2023.**-----

La Secretaria Técnica, señaló que de acuerdo a lo que establece la LGBN, se tienen tres Subcomités que se desprenden del CPIFP, tal es el caso del: -----

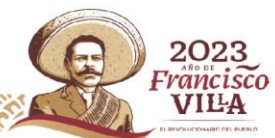
Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal a cargo del Director del Registro Público y Control Inmobiliario, Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, en su carácter de Coordinador, mismos que tiene por objeto coadyuvar a la integración y actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; -----

Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal en el que se coordinan las acciones tendientes a lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, y -----

El Subcomité de Normatividad, mediante el cual se analiza el marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, para alcanzar los objetivos del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, ambos a cargo de una servidora, como Directora de Política y Normatividad, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez, en el carácter de Coordinadora de uno y otro.-----

Manifestó que los integrantes del CPIFP, serán los mismos invitados que participaran como vocales en el SSAIFP, considerando en su Programa de Trabajo para este ejercicio fiscal 2023, cinco grandes rubros: la implementación de controles para la administración del patrimonio inmobiliario federal, Otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales, la recuperación de inmuebles federales, las acciones implementadas para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales y las declaratorias por la que se determine que un inmueble forma parte del patrimonio de la Federación. -----

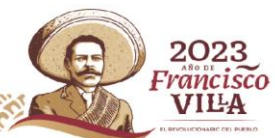
Por otro lado, en el Subcomité de Normatividad se tiene un sólo rubro y consiste en analizar el marco jurídico aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. En el uso de la voz, Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, mencionó que en el Subcomite del Sistema de Información de Inmobiliaria Federal y Paraestatal, es un órgano colegiado de carácter técnico- operativo que tiene como objeto analizar y proponer soluciones a las problemáticas relativas a inmuebles federales o pertenecientes a dependencias y entidades de la APF, estableciendo con claridad la forma en que se integrará y actualizará el SIIFP, y definiendo las atribuciones de las unidades administrativas que tendrán a cargo su operación, así como la información y documentación que los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios deberán obtener e integrar en los acervos informativos y documentales de la institución pública que representen. De igual manera hizo énfasis que a este Subcomité deberán asistir los Responsables Inmobiliarios de las instituciones destinatarias, encargados de los recursos materiales y servicios generales, o bien, sus equivalentes para el caso de las entidades, ya que en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y





Paraestatal, se encuentra reflejada la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales, si bien la ley menciona que las dependencias administradoras y las entidades deberían de tener su propio inventario, catastro y centro de documentación, en la realidad no ha sido así, entonces, las normas para la integración de este sistema que se emiten ocho años después de que entró en vigor la LGBN del 2004, regula la facultad de emitir estas normas, cabe señalar que la información que corresponde al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, refleja toda esta información dividida en secciones, entonces también la información de las dependencias administradoras se encuentra contenida en este sistema, por lo que se cuenta ya con la información de carreteras, trabajo que se está realizando con la Mtra. Dulce María Rodríguez Cervantes en el desarrollo de un módulo de terrenos nacionales, también con el INAH, con el área sustantiva un avance en este trabajo, se tiene ya el inventario del territorio insular mexicano que la Secretaría de Gobernación aportó, sin embargo, hace falta la información de las demás dependencias administradoras, o bien, no la tienen completa, en virtud de lo anterior, resulta relevante que la gran labor que deberá desempeñar el Responsables Inmobiliarios de las instituciones públicas, para alimentar el sistema en cuestión, por lo que estamos hablando de actividades permanentes dentro de las cuales se encuentra el seguimiento a la integración del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios y de los Usuarios del SIPIFP, recordando la importancia de tener actualizada las designaciones correspondientes, ratificaciones, altas y bajas o algún cambio que se tenga de esa figura; el seguimiento al cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP), señalando que se realiza una validación del patrimonio que administra cada institución y en donde se expresan los inmuebles susceptibles de baja que todavía no han ocurrido o los inmuebles que tengan en administración, que sean federales y no cuenten con un RFI y que resulte necesario dar de alta en el sistema, como tercer punto, las mesas de trabajo (Programa de Trabajo Específico), que surgen a raíz de una visita del Órgano Interno de Control a finales del ejercicio anterior y en el cual revisando las facultades que se tienen en esta institución, si bien mencionan que al INDAABIN no le corresponde aportar la información para dicho sistema, pero si eres quien coordina a las instituciones públicas para que lo hagan y entonces, realizan la recomendación para que se lleve a cabo una serie de actividades en el programa de trabajo en donde tengamos claramente establecidos objetivos, metas, procedimientos para la actualización de la información contenida en este sistema, entonces en la Sesión que se llevó a cabo del 26 de enero de este año se aprobó este Programa de Trabajo General, se aprobó el Programa de Trabajo Específico y su Cronograma y se estará haciendo llegar una Circular firmada por a la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria que fija las reglas y los procedimientos que tendremos para llevar a cabo como parte del acopio de información.-----

Asimismo, comentó que derivado de la instrucción del Presidente del INDAABIN, durante el último trimestre del 2022, se llevó a cabo la jornada de capacitaciones en donde fueron convocados todos los servidores públicos de la administración pública federal y que en seguimiento a esas capacitaciones se implementará este Programa de Trabajo, el cual será apoyado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinación de TUAF's; mencionó que se elaborará un Informe final, mediante el cual se realizará el cierre del Programa Específico comunicando a la Coordinación de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública (SFP), porque de conformidad con la





LGBN, son justamente ellos los encargados de vigilar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicha ley, por lo que se estará enviando el resultado al Órgano Interno de Control en la SHCP, pero también a la SFP para que a través de la Coordinación General de OIC's pueda remitir a cada uno de los sectores, los resultados del cumplimiento o incumplimiento que se tenga de este programa, por lo que respecta al Cronograma, el mismo se encuentra en la carpeta de trabajo, de igual manera solicitó autorización de la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, para enviar en conjunto con la versión definitiva del Acta de Acuerdos correspondiente a esta Sesión Ordinaria, la Circular antes referida y el Programa de Trabajo Específico, finalizando su participación. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los asistentes el calendario de las Sesiones Ordinarias correspondientes al CPIFP para el año 2023, mismas que fueron aprobadas en la 4ª Sesión Ordinaria del mismo en el 2022, de igual manera los calendarios en los que se establece las fechas para las Reuniones Ordinarias de cada uno de los tres Subcomités que derivan del mismo.-----

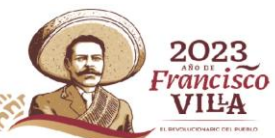
Los asistentes preguntaron si para el Subcomité de Normatividad se tendría que enviar un nuevo oficio de designación o será suficiente con el que ya se había enviado con anterioridad, por lo que la Secretaria Ejecutiva se pronunció al respecto y refirió que lo ideal sería contar con la designación de los Titulares de las áreas jurídicas correspondientes, con la finalidad de que el Subcomité de Normatividad sea un foro que cumpla con lo que establece la ley, reconociendo la importancia de éstas áreas en la toma de decisiones al momento de crear Criterios en el CPIFP. Por otro lado, la Secretaria Técnica mencionó que, con la finalidad de dar certeza a las convocatorias, se encuentran trabajando en una propuesta de modificación a las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, mismas que se encuentran en proceso, por lo que dicha propuesta en su momento será enviada los integrantes con la finalidad de que sea revisada y lograr la modificación en comento. -----

No existiendo más comentarios, solicitó la autorización de la Secretaria Ejecutiva para dar lectura a la propuesta de acuerdo, y pidió a los integrantes, manifestar su voto respecto a la propuesta de **ACUERDO 03/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Integración de los Subcomités del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, líneas de acción y calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2023", mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se continua con el desahogo del orden del día. -----

**IV. NFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022 Y PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

La Secretaría Técnica, manifestó que durante el ejercicio fiscal 2022, el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal tuvo cuatro Sesiones Ordinarias de las cuales emanaron seis acuerdos, siendo los siguientes:-----

**ACUERDO 01/22.- CPIFP.-** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la fecha límite para dar cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera, por lo que cumplido el término, se llevará a cabo una reunión en la primera quincena del mes de abril entre la Oficialía Mayor de la SHCP y los TUAf's de cada Dependencia, con el propósito de mostrar el alcance en el cumplimiento de esta Norma". -----







-----  
**ACUERDO 02/22.- CPIFP.-** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la solicitud del INEGI para que les sean proporcionados de manera temporal, los espacios necesarios para desarrollar sus actividades y resguardar su equipo durante el desarrollo del próximo censo agropecuario que se llevará a cabo del 19 de septiembre al 30 de noviembre del presente año”. -----

-----  
**ACUERDO 03/22.- CPIFP.-** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los temas de carácter Informativo, así como los desahogados en esta 1ª Sesión Ordinaria 2022 del CPIFP”. -----

-----  
**ACUERDO 04/2022.- CPIFP.-** “Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el instrumento: “Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales” e instruyen a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, a través, de la Dirección de Política y Normatividad, para realizar las gestiones correspondientes a su publicación en Diario Oficial de la Federación”. -----

-----  
**ACUERDO 05/2022.- CPIFP.-** “Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, reiteran el Acuerdo 04/2022.- SN 2ª Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad con fecha 12 de mayo, y se comprometen con lo estipulado al cumplimiento de la captura de la información en materia de accesibilidad en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), respecto de los inmuebles que administran, así como informar al INDAABIN de manera bimestral, ya sea por oficio o de manera electrónica, las acciones y/o avances que realicen durante el periodo del reporte, dichos informes deberán ser dirigidos a la Presidencia del CPIFP, por conducto de la Secretaria Ejecutiva”. -----

-----  
**ACUERDO 06/22.- CPIFP.-** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal aprueban por unanimidad, el calendario de reuniones ordinarias previstas para el ejercicio 2023". Acto seguido, la Secretaria Técnica solicitó a la Secretario Ejecutiva su autorización para poder dar lectura a la propuesta de acuerdo, y pidió a los integrantes, manifestar su voto respecto de la propuesta de **ACUERDO 04/2023.- CPIFP** “Los integrantes del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Informe de resultados del Programa de Trabajo 2022 y presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos”, una vez solicitado el voto a los integrantes del Subcomité, manifestaron su aprobación por unanimidad, por lo que se continua con el desahogo del orden del día. -----

-----  
**V. FORMATO CÉDULA BÁSICA DE INFORMACIÓN (CBI).** -----

-----  
La Secretaria Técnica, dio a conocer el Formato de la Cédula Básica de Información, mencionando que es un mecanismo de apoyo que permite realizar la revisión correspondiente a toda aquella información que sea enviada por las dependencias o entidades, por lo que, en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva invitó a los integrantes a usar dicho instrumento para hacerle llegar los temas que consideraran convenientes para desahogarse en dicho foro y que sea la vía de comunicación oficial para que estos asuntos, se puedan dar el seguimiento oportuno en los Subcomités que fungen como órganos auxiliares del CPIFP para lograr el objetivo. -----





-----  
En uso de la voz Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano mencionó algunos ejemplos de las dependencias y entidades con la finalidad de proponer el generar un informe de actualización sobre la información en el Sistema de Inventario. La Secretaria Ejecutiva refirió que si alguno de los integrantes considera que la Cédula Básica de Información requiere alguna modificación, puede someterse a consideración del CPIFP para que, de ser el caso se realicen los ajustes necesarios. Al respecto, la Secretaria Técnica solicitó su autorización para dar lectura a la propuesta de acuerdo, y pidió a los integrantes, manifestar su voto, respecto a la propuesta de **ACUERDO 05/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del formato y contenido de la Cédula Básica de Información (CBI)", mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se continua con el desahogo del orden del día.-----

-----**VI. ASUNTOS GENERALES.**-----

-----  
En cuanto a este punto, se solicitó a los integrantes que se manifestaran, en caso de existir asuntos que tratar. Por lo que, la Secretaria Ejecutiva retomó los ejemplos y estadísticas que mencionó el Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, exhortando que para las siguientes Sesiones Ordinarias se diera a conocer dicho dato estadístico con la finalidad de que el mismo sea de utilidad en la toma de decisiones, por lo que invitó a los integrantes a realizar la revisión y el análisis de esta, al interior de sus instituciones y a hacerlo del conocimiento en su calidad de coordinadoras de sector, no obstante lo anterior, se propuso incorporar este tema con un asunto de carácter informativo.-----

De este modo, indicó también que se dará seguimiento a la revisión de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, considerando lo ya comentado en las Reuniones Ordinarias y en esta Sesión Ordinaria. -----  
Agradeció a todos por la participación y asistencia, y por el compromiso efectuado en el desarrollo de esta Sesión, mencionó que se dará el seguimiento oportuno de los acuerdos señalados.- -----

-----  
Por lo que no habiendo más temas o asuntos que tratar, y siendo las 12:23 horas del día dos de marzo de dos mil veintitrés, se da por concluido el desahogo de la (1ª/23) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada de manera presencial en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal. -----

-----  
Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión.-----  
-----





**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(1ª / 23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
02 DE MARZO DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No	INTEGRANTES	FIRMA
1	<b>VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS</b> Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN	
	<b>IRENE G. CORREA PÉREZ</b> Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General Política y Gestión Inmobiliaria	
	<b>CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ</b> Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
2	<b>GABRIELA GUERRERO AGUILAR</b> Responsable Inmobiliaria Administradora/Representante Propietario y Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
	<b>DIANA ANGÉLICA CORIA BELMONT</b> Directora de Gestión de Uso de Inmuebles adscrita a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (GOBERNACIÓN)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
3	<b>WILIAM SEBASTIAN CASTILLO ULÍN</b> Titular de la Unidad de Gobierno	
	<b>ELVIA LUCÍA AGUILLÓN MORENO</b> Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	





**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**  
**(1ª / 23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**02 DE MARZO DE 2023**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MEDIO AMBIENTE)</b>		
<b>No.</b>	<b>INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS</b>	<b>FIRMA</b>
4	<b>MANUEL GARCÍA ARELLANO</b> Responsable Inmobiliario/Representante Propietario del CPIFP y Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	
	<b>GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ</b> Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	

<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (COMUNICACIONES)</b>		
<b>No.</b>	<b>INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS</b>	<b>FIRMA</b>
5	<b>MIGUEL ENRIQUE VALLÍN OSUNA</b> Gral. Div. P.A.D.E.M.A. Ret. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil <b>(Aeropuertos)</b>	
	<b>MANUEL EDUARDO GÓMEZ PARRA</b> Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal <b>(Líneas Férreas)</b>	
	<b>MARCO ANTONIO ORTIZ DEHESA</b> Director de Administrador <b>(Carreteras Federales)</b>	
	<b>HÉCTOR LÓPEZ LEAL</b> Director General de Desarrollo Carretero <b>(Carreteras Concesionadas)</b>	
	<b>DAMARIS FLORES ORTIZ</b> Responsable Inmobiliario/Representante Propietario del CPIFP y Directora General de Recursos Materiales	





**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(1ª / 23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**02 DE MARZO DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>SECRETARÍA DE CULTURA (CULTURA)</b>		
<b>No.</b>	<b>INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS</b>	<b>FIRMA</b>
6	<b>LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA</b> Representante Propietario del CPIFP y Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia	

<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (DESARROLLO TERRITORIAL)</b>		
<b>No.</b>	<b>INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS</b>	<b>FIRMA</b>
7	<b>DULCE MARÍA RODRÍGUEZ CERVANTES</b> Responsable Inmobiliaria Administradora del CPIFP y Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
8	<b>JESÚS EDUARDO THOMAS ULLOA</b> Representante Propietario del CPIFP y Titular de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración	
	<b>ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO</b> Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales	




**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(1ª / 23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
02 DE MARZO DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
9	<b>ALMENDRA LORENA ORTIZ GENIS</b> Responsable Inmobiliario del CPIFP y Directora de Administración y Finanzas	
	<b>JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMAN</b> Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	

<b>FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (ANTES TELECOMM)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
10	<b>LOURDES HERNÁNDEZ TORRES</b> Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, DICONSA S.A. DE C.V. (SEGALMEX DICONSA)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
11	<b>LEOPOLDO RENÉ FIGUEROA BARRAGÁN</b> Subgerente de Servicios Generales.	

<b>SERVICIO POSTAL MEXICANO (CORREOS)</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES</b>	<b>FIRMA</b>
12	<b>FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO</b> Subdirector de Recursos Materiales	



**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(1ª / 23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
02 DE MARZO DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OIC (HACIENDA)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
13	<b>SANDRA ANEL VILLANUEVA LEAL</b> Representante Propietario del CPIFP y Titular del Órgano Interno de Control	
	<b>JORGE GARRIDO VELÁZQUEZ</b> Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	

<b>SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES (RELACIONES EXTERIORES)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
14	<b>JUAN CARLOS MERCADO SÁNCHEZ</b> Responsable Inmobiliario del CPIFP y Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales	
	<b>PRISCILA OCAMPO FRUTOS</b> Directora de Control de Bienes	

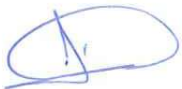
<b>SECRETARÍA DE MARINA (MARINA)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
15	<b>CONTRALMIRANTE GENARO MARTÍNEZ CÁRDENAS</b> C.G.DEM. Responsable Inmobiliario del CPIFP y Titular de la Dirección General Adjunta de Abastecimiento.	
	<b>HUMBERTO ULLOA CABRERA</b> Capitán de Navío CG.F. ESP. DEM. Director de Recursos Materiales y suplente del RI.	
	<b>EURIDICE MARCELA HERNANDEZ GONZALEZ</b> TTE. NAV. SJN. LD. Subdirectora de Control de Bienes Inmuebles	





**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(1ª / 23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
02 DE MARZO DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
16	<b>JOSÉ LEONARDO GÓMEZ MORALES</b> Coordinador Especialista "B" o Suplente por ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial	

<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
17	<b>FRANCISCO RÍOS KURI</b> Titular de la Unidad de Administración de Patrimonio Inmobiliario	

<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (HACIENDA)</b>		
<b>No.</b>	<b>INVITADO</b>	<b>FIRMA</b>
18	<b>ROBERTO BÁEZ HUERTA</b> Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario	







**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(1ª / 23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
02 DE MARZO DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No	INVITADOS	FIRMA
19	<b>PEDRO ENRIQUE MARTÍNEZ FRANCO</b> Coordinador Inmobiliario	
20	<b>PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA</b> Director General de Avalúos y Obras	
21	<b>VIANEY DOROTEO VALDEZ</b> Titular de la Unidad Jurídica	
22	<b>MARÍA SOLEDAD VELÁZQUEZ HERRERA</b> Directora de Consultas, Convenios y Contratos	
23	<b>ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO</b> Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Director de Registro Público y Control Inmobiliario	





**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**(1º / 23) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
02 DE MARZO DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA**

No	NOMBRE, CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO	FIRMA
	ISSSTE Amador Rosado López	amador.rosado@issste.gob.mx	
	INDAABIN Daniel R. Jiménez Padilla	djimenez@indaabin.gob.mx	
	NICOLAS ZARCO G. DIRECTOR SEGOB	NZARCO@SEGOB. GOB. MEX.	
	Alejandro Castillo Campos SEPO MEX	a.castillo@correos demexico.gob.mx	
	Rashid Gorra Flota Director de Recursos Jurídicos Control y Seguimiento SEGOB	rgorra@segob.gob.mx	
	JOEL AMARANTE SALAZAR SEIO TECNICO SUBSEGOB.	joel.ama@seio.gob.mx	
	Jorge A. Bolaños G.	jprop.bolanos@smarnat.gob.mx	
	Verónica Hernández GONZALEZ	vhernandez@ diconsa.gob.mx	
	Martha León García Directora de Admon de la AFAC	martha.leon@afac. gob.mx	

